

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

**SESION ORDINARIA N° 1-2012
27 de Enero de 2012
AGENDA DE TRABAJO APROBADA**

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de la agenda
- III. Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos
- IV. Notificación de Resolución Inicial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- V. Requerimiento de informe de la Asamblea Legislativa
- VI. Avance del Taller de Planeación Estratégica y Manual de Organización del CONAIPD
- VII. Seguimiento de acuerdos:
 - 7.1. Gastos de representación Presidencia CONAIPD
 - 7.2. Informe de Auditoría Interna
 - 7.3. Proceso de contratación Gerente General
 - 7.4. Solicitud de apoyo financiero SIS
- VIII. Solicitud para Informe Anual de Gestión CONAIPD
- IX. Solicitud de análisis y propuesta para la elaboración de informes de cumplimiento de la normativa nacional e internacional en discapacidad
- X. Propuesta de creación de comisiones de trabajo del Pleno
- XI. Aprobación de procedimiento de acreditación a Asociaciones , Fundaciones e Instituciones ante el CONAIPD
- XII. Aprobación del procedimiento de acreditación de FUNTER ante el CONAIPD
- XIII. Varios

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
SESION ORDINARIA N° 1 – 2012
27 de Enero de 2012

A las nueve horas con cuarenta minutos del día veintisiete de enero de dos mil doce, en el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del Pleno, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: la Presidenta del Consejo y representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo y, en esta ocasión, también como representante de la Secretaría de Inclusión Social ante el Pleno, nombrada por la señora Secretaria de Inclusión Social, doctora Vanda Pignato, según facultad conferida en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo número 80; el señor Viceministro de Hacienda, ingeniero **René Mauricio Guardado Rodríguez**; la representante de las personas con discapacidad mental, bachiller **Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, licenciada **Sandra Gertrudis de Uceda**; la representante propietaria de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, bachiller **Jenny Carolina Chinchilla**; el suplente, señor Giovanni Alberto Soriano; el representante propietario del sector de personas con discapacidad visual, licenciado **Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**; el suplente, licenciado Juan Gonzalo Avelar; el representante propietario del sector de personas sordas, señor **Plinio Octavio Castillo Guevara**; el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán; el Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Antonio Aguilar Martínez**, en su carácter de observador; el Jefe del Departamento de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Alexander Kelman**, en calidad de observador.-

PUNTO UNO.-Establecimiento de quórum. Se estableció el quórum con la presencia de los representantes propietarios y suplentes antes mencionados, por lo cual se instala la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil doce.- En este punto, consejales enfatizan la obligación de los funcionarios públicos designados en el Decreto Ejecutivo número 80, de participar en las sesiones del Pleno. El licenciado Antonio Aguilar señala que como Procuraduría consideran que no es conveniente que la licenciada Guadalupe Hernández desempeñe al mismo tiempo las funciones de Secretaria Ejecutiva y de representación de la Secretaría de Inclusión Social en el Pleno, para las próximas reuniones.

PUNTO DOS.-Lectura y aprobación de la agenda. La señora Presidenta da lectura a la propuesta de agenda, la cual contiene los siguientes puntos: I. Establecimiento del Quórum; II. Lectura y aprobación de agenda; III. Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos; IV. Avance de taller de Planificación Estratégica; V. Seguimiento de acuerdos: 1. Reglamento Interno de CONAIPD; 2. Informe de Auditoría Interna; 3. Proceso de Contratación de Gerente General; 4. Solicitud de apoyo financiero de la SIS; 5. Gastos de representación de presidencia del CONAIPD; VI. Solicitud para informe anual de gestión del CONAIPD; VII. Solicitud de análisis y propuesta para la elaboración de informes cumpliendo la normativa nacional e internacional en discapacidad; VIII. Propuesta de conformación de comisiones de trabajo del Pleno; IX. Aprobación de procedimientos pago de transporte a Consejales y Comité Técnico; X. Aprobación de procedimiento de acreditación a Asociaciones, Fundaciones e Instituciones ante el CONAIPD; XI. Aprobación del procedimiento de acreditación de FUNTER ante el CONAIPD; XII. Manual de Organización del CONAIPD; XIII. Varios. Se discute la agenda, escuchándose propuesta de reorganización de la agenda, con el fin de hacerla más ejecutiva. Entre estas propuestas se encuentran la de incorporar la lectura de dos notas recibidas, una de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, y otra de la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, las cuales deben ser respondidas dentro de un plazo señalado, por lo cual se propone sean los puntos cuatro y cinco de la agenda. También se propone unir en un solo punto, el informe del avance del taller de planeación estratégica y el manual de organización del CONAIPD, siendo éste el punto número seis. Además, se propone que en el punto de "Seguimiento de Acuerdos", se cambie el orden, discutiendo primero lo de los gastos de representación de la Presidencia del CONAIPD. Habiéndose agotado la discusión, se somete a votación la agenda, con las modificaciones propuestas, la cual es aprobada por siete votos a favor y con la abstención del consejal, licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, quien no está de acuerdo por considerar que el fusionar puntos genera confusión, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por siete votos a favor, la siguiente agenda de la Primera Sesión Ordinaria: I. Establecimiento de quórum; II. Lectura y aprobación de la agenda; III. Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos; IV. Notificación de Resolución Inicial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; V. Requerimiento de informe de la Asamblea Legislativa; VI. Avance del Taller de Planeación Estratégica y Manual de Organización del CONAIPD; VII. Seguimiento de acuerdos: 7.1) Gastos de representación Presidencia CONAIPD; 7.2) Informe de Auditoría Interna; 7.3) Proceso de contratación Gerente General; 7.4) Solicitud de apoyo financiero SIS; VII. Solicitud para Informe Anual de Gestión CONAIPD; VIII. Solicitud de análisis y propuesta para la elaboración de informes de cumplimiento de la normativa nacional e internacional en discapacidad; IX. Propuesta de creación de comisiones de trabajo del Pleno; X. Aprobación de procedimiento de acreditación a Asociaciones, Fundaciones e Instituciones ante el CONAIPD; XI. Aprobación del procedimiento de acreditación de FUNTER ante el CONAIPD; XII. Varios.

PUNTO TRES.-Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos. La Secretaria Ejecutiva expresa que se tienen cuatro actas del año dos mil once pendientes de aprobación. Que en esta oportunidad se somete a aprobación las actas correspondientes a la Segunda Sesión

h.
Sn
13
B
H
D
A
JH
JH
W
A

Extraordinaria, el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria y el acta de la Sexta Sesión Ordinaria. Que los borradores de las mismas fueron enviados a todas las personas de este Pleno, habiéndose recibido observaciones en el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, por parte del licenciado Alexander Kelman, y de la licenciada Vilma de Chiquillo en las actas de la Tercera Sesión Extraordinaria y de la Sexta Sesión Ordinaria, todas las cuales fueron incorporadas. No habiendo más comentarios, la Presidenta somete a aprobación el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, la cual obtiene seis votos a favor, y la abstención de los concejales, señor Plinio Octavio Castillo Guevara y licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, razón por la cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS.**-El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.- Acto seguido, la señora Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, la cual es aprobada con seis votos a favor y con la abstención de los concejales, señor Plinio Octavio Castillo Guevara y licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, por lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.**-El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.- A continuación, la señora Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria, la cual es aprobada por seis votos a favor y la abstención de los concejales, señor Plinio Octavio Castillo Guevara y licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**-El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.-

Posteriormente la Secretaria Ejecutiva informa que se hace entrega de los cuadros de identificación de los acuerdos, actualizados a la última sesión del diecinueve de diciembre de dos mil once.

PUNTO CUATRO.- Notificación de Resolución Inicial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. La señora Presidenta da lectura integral a la notificación recibida el veinticuatro de enero de dos mil doce, proveniente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos relativa a la resolución inicial y solicitud de informe en el expediente número SS-0595-2011, relativo al Centro de Educación Especial del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia –ISNA–. La Procuraduría recomienda al Pleno del CONAIPD “que conforme a sus atribuciones legales inicien las gestiones que garanticen el goce de derechos a las personas con discapacidad y que actualmente se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del ISNA en sus diferentes lugares de albergue” y solicita se rinda informe en un plazo de diez días hábiles. Se discute el mecanismo para elaborar tal informe así como para realizar las gestiones necesarias, lo cual puede ser a través del Comité Técnico o bien a través de una Comisión de Trabajo nombrada por el Pleno. La Secretaria Ejecutiva señala que, de conformidad a la Ley de

Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el ISNA tiene como competencia la atención exclusiva de las personas menores de dieciocho años de edad, y que no hay institucionalidad para la atención de las personas adultas con discapacidad y en situación de abandono familiar, por lo cual el reto del CONAIPD es realizar las gestiones para garantizar la atención a la población adulta con discapacidad y en situación de abandono familiar, así como elaborar el informe que requiere la Procuraduría. Una vez agotada la deliberación, la señora Presidenta somete a votación la creación de una comisión de trabajo, con el mandato de elaborar la propuesta de gestiones que debe realizar el CONAIPD para garantizar el goce de los derechos de las personas adultas con discapacidad que se encuentran bajo el cuidado del ISNA, así como la elaboración de la propuesta de informe que, una vez revisado por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por la Presidencia del Consejo, deberá rendirse a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Se propone que dicha comisión esté integrada por la Consejal, bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo; la Consejal, licenciada Sandra de Uceda; una persona nombrado por el Comité Técnico; y dos funcionarios pertenecientes a la Gerencia General del CONAIPD; aprobándose la propuesta por unanimidad de votos a favor, razón por la cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, de conformidad a la atribución otorgada en el artículo 4 letra j del Decreto Ejecutivo 80, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Nombrar a la "Comisión sobre Personas Adultas con Discapacidad en Situación de Abandono Familiar", cuyo mandato será: 1) La elaboración de la propuesta de gestiones que debe realizar el CONAIPD para garantizar el goce de los derechos de las personas adultas con discapacidad que se encuentran bajo el cuidado del ISNA", y 2) La elaboración de la propuesta de informe que, una vez revisado por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por la Presidencia del Consejo, deberá rendirse a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; informe que debe presentarse a más tardar el día martes seis de febrero del presente año. b) La Comisión estará integrada por la Consejal, bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo; la Consejal, licenciada Sandra de Uceda; una persona nombrada por el Comité Técnico; y dos funcionarios pertenecientes a la Gerencia General del CONAIPD.-

PUNTO CINCO.- Requerimiento de informe de la Asamblea Legislativa. La señora Presidenta informa haber recibido una nota de la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, en la cual exponen que dicha Comisión conoció nuevamente la temática relacionada con el cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, solicitando al CONAIPD informe sobre las acciones que ha realizado este Consejo en cuanto al cumplimiento de la Ley. Se discute la necesidad de elaborar dicho informe y presentarlo a la brevedad a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, por lo cual se propone que el mismo sea elaborado por la Gerencia General y revisado por la Secretaría Ejecutiva, para ser remitido por la Presidencia. Agotada la discusión, se somete a votación, siendo aprobado por ocho votos a favor, en razón de lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Instruir a la Gerencia General que elabore la propuesta del Informe sobre las acciones realizadas por el

CONAIPD en cuanto al cumplimiento y aplicación de la Ley de Equiparación de Oportunidades para la Personas con Discapacidad, tanto en instituciones gubernamentales como no gubernamentales, sometiéndolo a revisión de la Secretaría Ejecutiva y a aprobación de la Presidencia del Consejo; b) Instruir a la Presidenta del Consejo, remita el informe relacionado a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa.-

PUNTO SEIS.- Avance del Taller de Planeación Estratégica y Manual de Organización del CONAIP.

La Coordinadora del Comité Técnico informa que se realizó un taller de planeación estratégica el año recién pasado, con el apoyo de un consultor. Que también la Gerencia General ha elaborado una propuesta del plan estratégico. Que el Comité Técnico, ha sesionado cuatro veces sobre el punto, con la dinámica de ir leyendo y comparando las propuestas del consultor y de la Gerencia General, lo que les permite ir descartando y mejorando algunas cosas. El Comité Técnico ha elaborado ya la misión y visión del CONAIPD, la cual se entrega en esta sesión. También se ha realizado un análisis FODA, el cual es leído. También da lectura a las cuatro líneas estratégicas que propone el Comité Técnico. Solicita al Pleno que de su visto bueno a este avance, o bien haga las modificaciones que sean pertinentes para que el Comité Técnico siga avanzando. En vista que los documentos se han entregado hasta este día, se discute que el Comité Técnico lo envíe a todas las personas del Pleno, para que haya un espacio de revisarlo y formular observaciones, las cuales puedan ser integradas por el Comité Técnico y posteriormente se discuta y apruebe, ya con las observaciones incorporadas. Se valoraría la fecha que presentaría el comité técnico. Se propone que este mismo día, la Coordinadora del Comité Técnico envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno, la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2012, a fin de que las señoras y señores consejales hagan llegar sus observaciones y propuestas, a más tardar el día 31 de enero del presente año y que el Comité Técnico integre las observaciones y propuestas recibidas al documento borrador del Plan Estratégico Institucional, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno en una sesión extraordinaria que se realice en el mismo mes de febrero. No habiendo más que discutir, se somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Instruir a la Coordinadora del Comité Técnico, que en el transcurso del presente día, envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno, la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2012; b) Requerir observaciones y propuestas a las personas integrantes del Pleno, a más tardar el día 31 de enero del presente año; c) Instruir a la Coordinadora del Comité Técnico que se integren las observaciones y propuestas recibidas al documento borrador del Plan Estratégico Institucional, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno.-

En relación al Manual de Organización del CONAIPD, la Gerente General interina expone que se ha elaborado ya la propuesta de Manual de Organización, aunque explica que para que éste se encuentre completo, es necesario contar previamente con los lineamientos estratégicos de los que se ha hablado anteriormente, ya que son éstos los que dan el marco para la operatividad de la

organización institucional. A continuación expone la propuesta avanzada. Consejales solicitan se avance también en la propuesta de organigrama, ya que debe ir dentro del Manual. Agotada la discusión, la señora Presidenta somete a votación requerir ala Gerente General Interina, que en el transcurso del presente día, envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno y del Comité Técnico, la propuesta de Manual de Organización 2012, a fin de que las personas miembros del Pleno envíen observaciones y propuestas a más tardar el día 3 de febrero del presente año, las cuales deberán ser integradas en el documento borrador, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno, lo cual es aprobado por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Instruir a la Gerente General Interina, que en el transcurso del presente día, envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno y del Comité Técnico, la propuesta de Manual de Organización 2012; b) Requerir observaciones y propuestas a las personas integrantes del Pleno, a más tardar el día 3 de febrero del presente año; c) Instruir a la Gerente General Interina que se integren las observaciones y propuestas recibidas al documento borrador del Manual de Organización, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno.-

PUNTO SIETE.- Seguimiento de acuerdos: 7.1) Gastos de representación Presidencia CONAIPD. La Gerente General expone que según el artículo 10 del Reglamento Interno del CONAIPD, Cuando la Presidencia del Consejo recaiga en una persona representante de la sociedad civil, ésta será retribuida económicamente a partir de su nombramiento, con fondos provenientes del presupuesto del CONAIPD. Que la Gerencia General cumple con la indicación recibida del Pleno de elaborar una propuesta de monto considerando los parámetros de la administración central en lo concerniente al uso racional del presupuesto público y que en ese sentido, la propuesta es que el monto de los gastos de representación sea de quinientos cincuenta dólares mensuales. El debate se centra en la pertinencia de este reconocimiento económico, así como por el monto del mismo. Se consulta sobre la disponibilidad financiera para el pago, exponiendo la Gerente General que si se da el refuerzo presupuestario que se está gestionando, se podría cumplir con el pago tanto de estos gastos de representación para la Presidencia, como de las dietas en general. La señora Presidenta expresa que considera conveniente retirarse momentáneamente de esta sesión, a fin de que este punto sea discutido con mayor libertad, por lo cual ejercerá la suplencia, con derecho a voto, el consejal Luis Gerardo Salazar Guzmán. Habiéndose retirado la señora Presidenta, y no estando presente el señor Ministro de Hacienda, para que pueda asumir la Presidencia *Pro Tempore* a fin de suplir la ausencia de la profesora Carolina Aguilar, la Secretaria Ejecutiva solicita al Pleno pueda nombrar de entre las personas consejales presentes, a una persona que asuma la Presidencia *Ad Interim* durante el tiempo que sea necesario en la presente sesión, a fin de que ejerza función de presidir la actual sesión del Pleno, dirigir los debates y recibir las votaciones. Por lo anterior, consejales proponen al señor Viceministro de Hacienda, ingeniero René Mauricio Guardado Rodríguez, y sometido a votación, se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la

Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA: Nombrar** al ingeniero René Mauricio Guardado Rodríguez como Presidente *Ad Ínterim* en la presente sesión, para desempeñar las funciones establecidas en la letra b. del artículo 6 del artículo del Decreto Ejecutivo N° 80.

El ingeniero Guardado Rodríguez expresa que debe continuarse con la discusión para tomar un acuerdo, y que debe determinarse a partir de cuándo se haría efectiva esa erogación, en el caso que en este momento no hay fondos disponibles, ya que debe realizarse a partir del momento en que haya fondos, en razón de que no puede gastarse algo que no se tiene. Así, se escuchan propuestas de montos, sugiriéndose el monto de trescientos dólares mensuales.

Existiendo dos propuestas de montos, el señor Presidente *Ad Ínterim* somete a votación cada una de las propuestas, en primer lugar, la de que el monto de los gastos de representación sean de quinientos cincuenta dólares, habiendo obtenido tres votos a favor y con la abstención del señor Viceministro de Hacienda, ingeniero René Guardado Rodríguez y de los concejales, licenciada Sandra de Uceda, señor Plino Octavio Castillo, licenciado Dimas Elisandro Rodríguez, y señor Luis Gerardo Salazar Guzmán. No habiéndose obtenido suficientes votos, procede a someter a votación la segunda propuesta, que consiste en que el monto de los gastos de representación sean de trescientos dólares exactos, el cual obtiene cuatro votos a favor y la abstención del señor Viceministro de Hacienda, ingeniero René Guardado Rodríguez, de la representante de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada Matilde Guadalupe de Espinoza, y de los concejales bachiller Jenny Chinchilla y bachiller Doris Soto. Se determina que los gastos de representación se pagarán cuando haya presupuesto disponible para la erogación.

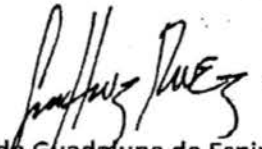
En este momento se reincorpora la profesora Carolina Elizabeth Aguilar, por lo cual continúa en el ejercicio de la Presidencia, con derecho a voz y voto.

7.2) Informe de Auditoría Interna. La Secretaria Ejecutiva da a conocer que se recibió el Informe Final de Examen Especial del CONAIPD, realizado por la Gerencia de Auditoría Interna de la Presidencia de la República y que abarca el período del primero de junio de dos mil nueve al treinta y uno de octubre de dos mil once, dando lectura a las observaciones realizadas en el mismo.

7.3) Proceso de contratación Gerente General. La señora Presidenta informa que se integró la Comisión por la señora Presidenta, la Coordinadora del Comité Técnico, la consejal bachiller Jenny Chinchilla y los miembros del Comité Técnico, señor Julio Canizales, representante de sociedad civil, y licenciada Eeileen Romero, representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como la Secretaria Ejecutiva. Que se recibieron más de noventa hojas de vida y aun no se ha podido concluir la primera fase de revisión, pero se espera retomar el trabajo durante la tercera semana de febrero.

Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos se retira el señor Viceministro de Hacienda, con lo cual se rompe el quórum necesario para continuar la sesión, proponiéndose realizar una sesión extraordinaria para concluir los puntos de agenda que quedan pendientes, razón por la cual se da por finalizada la presente sesión y para constancia firmamos la presente acta.

René Mauricio Guardado
Viceministro de Hacienda



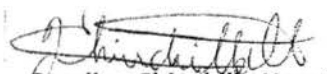
Matilde Guadalupe de Espinoza
Directora General Secretaría de Inclusión Social



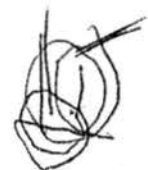
Carolina Elizabeth Aguilar Castillo
Presidenta y representante asoc.
de PCD física



Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda
Representante asociaciones PCD intelectual



Jenny Carolina Chinchilla Hernández
Representante fundaciones de atención
a las PCD en cualquiera de sus tipos



Dimas Elisandro Rodríguez Castellón
Representante asociaciones de PCD visual



Plinio Octavio Castillo Guevara
Representante asociaciones de
Personas sordas



Doris Beatriz Soto Cárcamo
Representante asociaciones de PCD mental



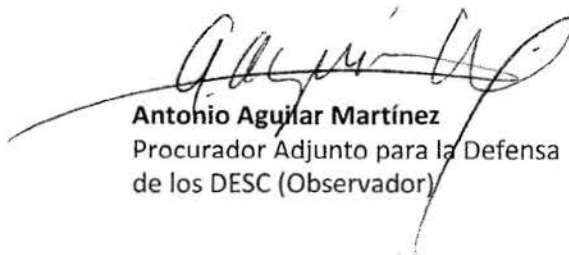
Giovanni Alberto Soriano
Suplente fundaciones de atención
a las PCD en cualquiera de sus tipos



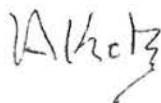
Juan Gonzalo Avelar
Suplente Asociaciones de PCD visual



Luis Gerardo Salazar Guzmán
Suplente asociaciones PCD física



Antonio Aguilar Martínez
Procurador Adjunto para la Defensa
de los DESC (Observador)



Alexander Kelman Rodríguez
Jefe Depto. de Personas de Discapacidad
y Derechos Humanos, PDDH (Observador)

Ante mí,



Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Secretaria Ejecutiva

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

SESION EXTRAORDINARIA Nº 1-2012

24 de Febrero de 2012

AGENDA DE TRABAJO APROBADA

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de la agenda
- III. Seguimiento de acuerdos:
 - a) Informe de Auditoría Interna
 - b) Solicitud de apoyo financiero SIS
 - c) Reglamento Interno CONAIPD
- IV. Solicitud para Informe Anual de Gestión Técnica del CONAIPD
- V. Propuesta de comisiones de trabajo del Pleno
- VI. Aprobación Procedimiento de pago de transporte a consejales y miembros del Comité Técnico
- VII. Proceso de acreditación y registro de asociaciones, fundaciones e instituciones ante el CONAIPD. Acreditación de "FUNTER", "OyP" y Universidad Don Bosco.

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

SESION EXTRAORDINARIA Nº 1 – 2012

24 de Febrero de 2012

A las nueve horas con veinte minutos del día veinticuatro de Febrero de dos mil doce, en el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del Pleno, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: la Presidenta del Consejo y representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo; la señora Viceministra de Salud Pública, Doctora **Elvia Violeta Menjívar**; la señora Viceministra de Trabajo y Previsión Social, doctora **Anita Calderón de Buitrago**; el señor Viceministro de Educación, doctor **Héctor Jesús Samour Canán**; el señor Viceministro de Hacienda, ingeniero **René Mauricio Guardado**; la

representante de las personas con discapacidad mental, bachiller **Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la suplente, señora Ana Guadalupe Ramírez de Henríquez; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, licenciada **Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**; la representante propietaria de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, bachiller **Jenny Carolina Chinchilla**; el suplente, señor Giovanni Alberto Soriano; el representante propietario del sector de personas con discapacidad visual, licenciado **Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**; el representante propietario del sector de personas sordas, señor **Plinio Octavio Castillo Guevara**; la suplente, señorita Hazel Lisseth Genovéz; el representante propietario de las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, bachiller **Román Torres López**; la suplente, señora Orbelina de Jesús De Paz Rivera; el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán; el Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Antonio Aguilar Martínez**, en su carácter de observador; y el Jefe del Departamento de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Alexander Kelman**, en calidad de observador.-

PUNTO UNO.-Establecimiento de quórum. La señora Presidenta informa que a partir de este día se incorpora al Pleno la señorita Hazel Lisseth Genovez, quien fungirá como suplente de las Asociaciones de Personas Sordas, según nota enviada por la Asociación Salvadoreña de Sordos, en sustitución del señor Christian Josué Jiménez. Se estableció el quórum con la presencia de los representantes propietarios y suplentes antes mencionados, por lo cual se instala la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil doce.-

PUNTO DOS.-Lectura y aprobación de agenda.-La Secretaria Ejecutiva dio lectura a la propuesta de agenda, la cual contiene los puntos siguientes: **I.** Establecimiento de quórum; **II.** Lectura y aprobación de la agenda; **III.** Seguimiento de acuerdos: a) Informe de Auditoría Interna; b) Solicitud de apoyo financiero SIS; c) Reglamento Interno CONAIPD; **IV.** Solicitud para Informe Anual de Gestión Técnica del CONAIPD; **V.** Propuesta de comisiones de trabajo del Pleno; **VI.** Aprobación Procedimiento de pago de transporte a consejales y miembros del Comité Técnico; **VII.** Proceso de acreditación y registro de asociaciones, fundaciones e instituciones ante el CONAIPD. Acreditación de "FUNTER", "OyP" y Universidad Don Bosco. Agotado el debate, la señora presidenta somete a votación la agenda propuesta, la cual se aprueba con nueve votos a favor y una abstención de la señora Presidenta, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR la agenda de la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil doce.

En este punto, y siendo las nueve horas con treinta minutos, se incorpora al Pleno el señor Viceministro de Hacienda, ingeniero **René Mauricio Guardado**.

PUNTO TRES.-Seguimiento de acuerdos: a) Informe de Auditoría Interna. La Secretaria Ejecutiva expresa que en la sesión anterior se comunicó al Pleno sobre el informe especial que realizó la

Pleno, lo cual es aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA:** Instruir al Comité Técnico que en la próxima sesión ordinaria del Pleno, presente un informe sobre el avance y estado de cumplimiento del ACUERDO NÚMERO SEIS de la Sesión Ordinaria número 1-2011, de fecha 31 de Enero de 2011, el cual literalmente estableció: *"ACUERDO SEIS: El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONSIDERANDO: Que conforme con el literal a) del artículo 4 del Decreto de Creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, le corresponde la formulación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; POR TANTO, en uso de sus facultades, ACUERDA: Artículo 1) Requierase al Comité Técnico la presentación de una documento que contenga, de manera exhaustiva, una propuesta de metodología, incluyendo calendarización y costos aproximados, para la realización de la formulación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. Artículo 2) Solicitase al Coordinador del Comité Técnico que en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral, le exponga dicha propuesta.---*". Comuníquese.-

La profesora Carolina Aguilar informa al Pleno que se realizaron gestiones ante el señor Ministro de Hacienda para que el CONAIPD contara con un refuerzo presupuestario, quien se mostró muy dispuesto a realizar las adecuaciones necesarias para proporcionarlo. Que se ha recibido notificación de la Presidencia de la República que se aprobó dicho refuerzo, por un monto de ciento veinticuatro mil treinta y seis dólares, lo cual permitirá realizar nuevas contrataciones y atender otros requerimientos de funcionamiento.

c) Reglamento Interno CONAIPD. La Secretaria Ejecutiva informa que se finalizó el proceso de incorporación de los cambios adoptados por el Pleno al Reglamento Interno, tal como se votó en diciembre pasado. Que se socializó la versión aprobada para conocimiento de todos los miembros del Pleno y del Comité Técnico. También informa que la asesora jurídica del CONAIPD realizó una consulta a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos sobre la necesidad de la publicación en el Diario Oficial, obteniendo como respuesta que no era necesario ya que se trataba de un reglamento de trabajo, por lo cual no se envió a publicar y está vigente desde el propio día de su adopción.

PUNTO CUATRO.-Solicitud para Informe Anual de Gestión Técnica del CONAIPD.-La Secretaria Ejecutiva expresa que el artículo 9 letra "f" del Decreto Ejecutivo 80, establece como responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva el presentar al Pleno el informe anual de gestión técnica, y por su parte, corresponde a la Gerencia General presentar al pleno el informe anual de gestión administrativa, ambos para aprobación del Pleno. Respecto del informe de gestión técnica, se elaboró un instructivo y una matriz para la recolección de insumos, los cuales serán provistos por la propia Secretaría Ejecutiva, la Presidencia, la Gerencia General y la Coordinación del Comité Técnico. Se espera contar con tales insumos el veintinueve de febrero, para iniciar el proceso de sistematización de la información, y construcción del informe consolidado. Así también, la Gerencia General se encuentra elaborando el informe de gestión financiera.

En este momento, siendo las diez horas con dieciocho minutos, se retira el señor Viceministro de Educación, doctor Héctor Jesús Samour Canán.

PUNTO CINCO.-Propuesta de comisiones de trabajo del Pleno.-La señora presidenta expone que en necesario dar un impulso al trabajo del CONAIPD, razón por la cual propone la creación de las siguientes Comisiones de Trabajo: 1) Comisión de seguimiento y monitoreo, cuyo objetivo sería garantizar el seguimiento y observancia a los acuerdos tomados por el Pleno, para el fiel y eficaz trabajo del CONAIPD; 2) Comisión de Educación, cuyo objetivo sería el de promover el cumplimiento de las disposiciones enmarcadas en el derecho de toda persona con discapacidad a recibir educación; 3) Comisión de Inserción Laboral, cuyo objetivo sería el de promover el cumplimiento del marco legal, a fin de que las personas con discapacidad logren insertarse en el mercado laboral, a través de las diferentes estrategias que existen para dicho fin; 4) Comisión de Salud y Rehabilitación, cuyo objetivo sería el de promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas de salud y rehabilitación, por parte de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud. Las señoras y señores consejales felicitan la construcción de la propuesta. La doctora Menjívar ofrece coordinar la Comisión de Salud y Rehabilitación e involucrar al Instituto Salvadoreño del Seguro Social en la misma. El licenciado Dimas Rodríguez propone incluir una comisión extra, de accesibilidad y comunicaciones. Por su parte, la doctora Anita Calderón de Buitrago propone eliminar la Comisión de Seguimiento y Monitoreo, ya que esa es una función asignada a la Secretaría Ejecutiva. Se continúa debatiendo sobre la posibilidad de integrar cuatro o cinco comisiones, sustituyendo la de "Seguimiento y Monitoreo" por una de "Accesibilidad y Comunicaciones", o bien dividir ésta en una de "Accesibilidad" y otra de "Información y Comunicaciones", las que serían coordinadas por las instituciones gubernamentales competentes. Asimismo, se solicita a las personas presentes, puedan expresar en cuáles comisiones están interesadas en participar. Habiéndose agotado la discusión, se somete a votación el crear cuatro comisiones, siendo éstas las de "Educación", "Inserción Laboral", "Salud y Rehabilitación" y "Accesibilidad y Comunicaciones", obteniéndose los votos favorables de la doctora Violeta Menjivar, el ingeniero René Mauricio Guardado, la licenciada Sandra de Uceda, el licenciado Dimas Rodríguez y el bachiller Román Torres. Acto seguido, se somete a votación la propuesta de integrar cinco comisiones, dividiendo en dos la de "Accesibilidad" y la de "Información y Comunicaciones", obteniéndose los votos favorables de la doctora Anita Calderón de Buitrago, la bachiller Doris Soto, la bachiller Jenny Chinchilla, el señor Plinio Castillo y la profesora Carolina Aguilar. Habiéndose establecido un empate de votos, se aplica el inciso segundo del artículo 27 del Reglamento Interno del CONAIPD, contándose como doble el voto de la señora Presidenta, en razón de lo cual se aprueba, por mayoría simple, la creación de cinco comisiones, y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, de conformidad a la atribución conferida en la letra "j" del Art. 4 del Decreto Ejecutivo N° 80, **ACUERDA:** a) Crear la "Comisión de Educación", cuyo objetivo será el de "promover el cumplimiento de las disposiciones enmarcadas en el derecho de toda persona con discapacidad a recibir educación". La Comisión de Educación será coordinada por el Ministerio de Educación y estará integrada por los consejales profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo, profesora Ana

Guadalupe Ramírez de Henríquez, bachiller Román Torres López, licenciada Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, licenciado Giovanni Alberto Soriano, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán, y licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón; **b)** Crear la “Comisión de Inserción Laboral”, cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento del marco legal, a fin de que las personas con discapacidad logren insertarse en el mercado laboral, a través de las diferentes estrategias que existen para dicho fin”, la cual estará coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social e integrada por las siguientes personas consejales: profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo, bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo, señora Orbelina de Jesús De Paz Rivera, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán y señor Plinio Octavio Castillo Guevara; **c)** Crear la “Comisión de Salud y Rehabilitación”, cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas de salud y rehabilitación, por parte de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud”, la cual será coordinada por el Ministerio de Salud e integrada por las personas consejales siguientes: profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo, bachiller Román Torres López, bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo, bachiller Jenny Carolina Chinchilla Hernández; **d)** Crear la “Comisión de Accesibilidad”, cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento de las disposiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad”, la cual será coordinada por el Ministerio de Obras Públicas e integrada por las siguientes personas del Consejo: señor Luis Gerardo Salazar Guzmán, licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, bachiller Jenny Carolina Chinchilla Hernández y señor Plinio Octavio Castillo Guevara; **e)** Crear la “Comisión de Información y Comunicaciones” cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad al acceso a la información y a las comunicaciones”, la cual será coordinada por el CONAIPD e integrada por las personas responsables del área de comunicaciones de cada una de las instituciones parte del Consejo Nacional, así como por las personas siguientes: profesora Ana Guadalupe Ramírez de Henríquez, señorita Hazel Lissette Genovez y licenciado Giovanni Alberto Soriano.- Comuníquese.

PUNTO SEIS.- Aprobación Procedimiento de pago de transporte a consejales y miembros del Comité Técnico.- La Gerente General del CONAIPD presenta la propuesta de procedimiento para la facilitación de transporte a personas con discapacidad, del Pleno y del Comité Técnico del CONAIPD, proponiendo cuatro pasos: 1) La persona miembro del Pleno y/o Comité Técnico (personas con discapacidad de la sociedad civil) solicita por escrito a Gerencia General, por lo menos un día antes, transporte para cumplir con la misión oficial asignada, especificando lugar, hora y tiempo estimado de la misión oficial, con la justificación correspondiente; 2) Gerencia General recibe solicitud y verifica destino y fin de la actividad, luego pasa a Auxiliar de Tesorería para gestión de transporte y pago; 3) Auxiliar de Tesorería busca y contrata unidad de transporte si es gestión directa desde el CONAIPD y se comunica con la persona solicitante para la coordinación de la misión, o bien, 4) Miembro del Pleno y/o Comité Técnico (Persona con discapacidad de la sociedad civil) gestiona directamente el transporte para su traslado, después de haber cumplido pasos uno y dos y coordina con Auxiliar de Tesorería para el pago correspondiente, proporcionando el recibo o factura con la especificación del destino y el costo del servicio. El valor máximo de pago en efectivo para transporte es de cincuenta y cinco dólares, caso contrario, se tiene que tramitar cheque. Se presenta también el formulario que se denomina:

Formulario de Autorización de Transporte para Reunión Convocada, que se completaría en cada caso. Los señores y señoras consejales realizan consultas concretas, las cuales son respondidas por la Gerencia General. Agotada la discusión, se somete a votación el procedimiento, el cual se aprueba por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno del CONAIPD, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el procedimiento para la facilitación de transporte a personas con discapacidad del Pleno y del Comité Técnico del CONAIPD. Comuníquese.-

PUNTO SIETE.- Proceso de acreditación y registro de asociaciones, fundaciones e instituciones ante el CONAIPD. Acreditación de "FUNTER", "OyP" y Universidad Don Bosco.- La licenciada Carol Murcia de Belloso, asesora jurídica del CONAIPD explica el Instructivo para la Aplicación del Proceso de Acreditación y Registro, regulado por el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad, el cual no pretende crear normas sino establecer indicaciones útiles para cumplir con el mandato de acreditación y desarrollar el proceso respectivo en la forma adecuada. Expone la finalidad de la acreditación, los requisitos que se exigen a las instituciones, el proceso de acreditación y plazos, entre otros aspecto. El presente instructivo fue emitido en el año dos mil uno. Expone que actualmente hay tres instituciones que están solicitando su acreditación. La doctora Violeta Menjivar expresa que el país cuenta con una nueva ley, la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, que integra el Sistema Salvadoreño para la Calidad y obliga a armonizar procesos que incluyen las acreditaciones, por lo que es pertinente verificar si lo establecido en la Ley de Equiparación de Oportunidades y su Reglamento está vigente o ha sido modificado.

En este momento, siendo las doce horas con cinco minutos, se retira la señora Viceministra de Trabajo, doctora Anita Calderón de Buitrago.

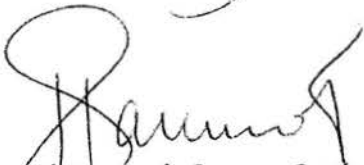
Agotada la discusión, se somete a votación el asignar a la Gerente General Interina que realice la revisión de la adecuación del "Instructivo para la Aplicación del Proceso de Acreditación y Registro" con lo regulado por la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, realizando las consultas y gestiones que sean pertinentes, lo cual se aprueba por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Instruir a la Gerente General Interina que realice la revisión de la adecuación del "Instructivo para la Aplicación del Proceso de Acreditación y Registro" con lo regulado por la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, realizando las consultas y gestiones que sean pertinentes; b) Informe al Pleno en la siguiente sesión ordinaria, sobre los resultados de las gestiones y propuestas, en su caso. Comuníquese.-

Se propone realizar la próxima sesión ordinaria, el viernes 23 de marzo. No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio y para constancia firmamos la presente acta.



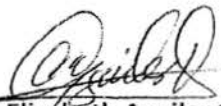
Elvia Violeta Menjívar
Viceministra de Salud

Anita Calderón de Buitrago
Viceministra de Trabajo y Previsión Social



Héctor Jesús Samour Canán
Viceministro de Educación

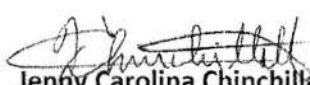
René Mauricio Guardado
Viceministro de Hacienda



Carolina Elizabeth Aguilar Castillo
Presidenta y representante asoc.
de PCD física



Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda
Representante asociaciones PCD intelectual



Jenny Carolina Chinchilla Hernández
Representante fundaciones de atención
a las PCD en cualquiera de sus tipos



Dimas Elisandro Rodríguez Castellón
Representante asociaciones de PCD visual



Plinio Octavio Castillo Guevara
Representante asociaciones de
Personas sordas



Doris Beatriz Soto Cárcamo
Representante asociaciones de PCD mental



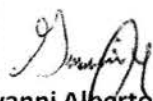
Román Torres López

Titul. Asoc. Padres, madres y/o famil.
de niñez con discapacidad



Orbelina de Jesús De Paz Rivera

Supl. Asoc. Padres, madres y/o famil.
de niñez con discapacidad



Giovanni Alberto Soriano

Suplente fundaciones de atención
a las PCD en cualquiera de sus tipos

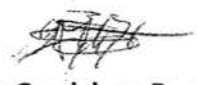
Hazel Lisseth Gonovez

Suplente Asociaciones de PCD auditiva



Luis Gerardo Salazar Guzmán

Suplente Asociaciones de PCD física



Ana Guadalupe Ramírez

Suplente sector Pcd mental

Antonio Aguilar Martínez

Procurador Adj. para la Defensa de los
Derechos Econ., Sociales y Culturales
PDDH (Observador)



Alexander Kellman

Jefe Departamento Derechos Humanos
y Discapacidad PDDH (Observador)

Ante mí,

Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Secretaria Ejecutiva

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**SESIÓN ORDINARIA No. 2-2012
23 de Marzo de 2012**

AGENDA DE TRABAJO PROPUESTA

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y Aprobación de la agenda
- III. Lectura y firma de actas anteriores
- IV. Solicitud para la renuncia a dietas por parte de funcionarios y concejales
- V. Propuesta de Informes Institucionales en reuniones Ordinarias del CONAIPD
- VI. Autorización para la suscripción de una carta de entendimiento entre la SIS y el CONAIPD para la entrega de ayudas técnicas.
- VII. Seguimiento de acuerdos:
 - VII.1 Informe avance y contratación de nuevas plazas.
 - VII.2 Informe sobre atribuciones del Consejo de la Calidad en relación a la acreditación de entidades que lleva a cabo el CONAIPD.
 - VII.3 Presentación y abordaje caso ISNA.
 - VII.4 Informe de avance, metodología, calendarización y costos aproximados para la elaboración y la presentación del Plan Estratégico.
 - VII.5 Informe de avance de la propuesta de metodología, calendarización y costos aproximados para la elaboración de la política.
 - VII.6 Presentación de Plan Estratégico.
- VIII. Solicitud de informes sobre el proceso de trabajo con estadísticas con personas con discapacidad entre la SIS y la DIGESTYC.
- IX. Puntos Varios

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
REUNION DE CONSEJO
23 DE marzo de 2012

A las nueve horas con cuatro minutos del día veintitrés de Marzo de dos mil doce. En el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, ubicado en el Polígono Industrial Plan de La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del pleno, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: la Presidenta del Consejo y representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo; la señora Viceministra de Salud Pública, doctora **Elvia Violeta Menjívar**; el señor Viceministro de Trabajo y Previsión Social, licenciado **Oscar Armando Morales Rodríguez**; la señora **María Ofelia Navarrete**, Viceministra de Gobernación; el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán; la representante del sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad, bachiller **Jenny Chinchilla**; el representante suplente, licenciado Geovany Alberto Soriano; el representante del sector de personas con discapacidad auditiva, señor **Plinio Octavio Castillo Guevara**; la representante suplente, señorita Hazzel Mabel Genovez; la representante del sector de personas con discapacidad intelectual, licenciada **Sandra de Uceda**; el representante del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, señor **Román Torres López**; la representante suplente, señora Orbelina de Jesús de Paz Rivera; el representante del sector de personas con discapacidad visual, licenciado **Dimas Elisandro Rodríguez**; el representante suplente, licenciado Juan Gonzalo Avelar; la representante del sector de personas con discapacidad mental, bachiller **Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la representante suplente, profesora Ana Guadalupe Ramírez de Henríquez; el Procurador Adjunto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Antonio Aguilar Martínez**, en calidad de observador; y el Jefe del Departamento de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Alexander Kellman**, en calidad de observador.

PUNTO 1.- Establecimiento de quórum. En primer lugar se da la bienvenida al licenciado Oscar Armando Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social, quien este día se incorpora al pleno como representante suplente del referido Ministerio. Se estableció el quórum con la presencia de los representantes propietarios y suplentes antes mencionados, por lo cual se instala la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil doce.

PUNTO 2.- Lectura y aprobación de agenda. La Secretaria Ejecutiva solicita al Pleno se apruebe la incorporación de dos puntos más a la agenda propuesta; el primero de ellos se trata de un informe sobre el proceso para la selección de la candidatura al Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre Personas con Discapacidad, ya que el CONAIPD está llevando adelante ese proceso, para cuyo desarrollo se ha pedido la colaboración de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el segundo, es referido a la ratificación de los gastos de representación a la presidenta del CONAIPD en vista que ya hay fondos disponibles. Solicitó además, que tales asuntos sean

incorporados como puntos cuatro y cinco respectivamente y luego ordenar de manera correlativa los siguientes puntos de agenda.

Por su parte, el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán, sugiere se incorpore al punto de varios, dos temas más; el primero de ellos relacionado al avance del procedimiento de candidatura ante la ONU, y el segundo, la creación de la Comisión Electoral, tal como está regulado en el Reglamento Interno del CONAIPD.

Agotadas las intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la agenda, con las incorporaciones solicitadas, la cual se aprueba con nueve votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: APROBAR por unanimidad la siguiente agenda correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria: I. Establecimiento de quórum; II. Lectura y Aprobación de la agenda; III. Lectura y firma de actas anteriores; IV. Informe sobre el proceso para la selección de la candidatura ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre Personas con Discapacidad; V. Ratificación de los gastos de representación a la presidenta del CONAIPD; VI. Solicitud para la renuncia a dietas por parte de funcionarios y concejales; VII. Propuesta de Informes Institucionales en reuniones Ordinarias del CONAIPD; VIII. Autorización para la suscripción de una carta de entendimiento entre la SIS y el CONAIPD para la entrega de ayudas técnicas; IX. Seguimiento de acuerdos: IX.1 Informe avance de Comisiones del Pleno; IX.2 Avance proceso de contratación de nuevas plazas CONAIPD, IX.3 Informe sobre atribuciones del Consejo de Calidad en relación a la acreditación de entidades que lleva a cabo el CONAIPD, IX.4 Presentación propuesta de abordaje caso ISNA; IX.5 Informe de avance de la propuesta de metodología, calendarización y costos aproximados para la elaboración de la política; IX.6 Presentación de Plan Estratégico; X. Solicitud de informe sobre proceso de trabajo con estadísticas PcD (SIS – DIGESTYC); XI. Varios: XI.1 Informe trabajo conjunto con Tribunal Supremo Electoral, XI.2 Solicitud de Comité Técnico, XI.3 Avance del procedimiento de candidatura ante la ONU, XI.4 Creación de la Comisión Electoral.

PUNTO 3.- Firma de actas anteriores. La Directora Ejecutiva solicita a la Presidenta se someta a aprobación tres actas anteriores que corresponden a la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil once, realizada el diecinueve de diciembre de dos mil once; a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil doce, llevada a cabo el veintisiete de enero de dos mil doce; y a la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil doce, efectuada el veinticuatro de febrero de dos mil doce. Se aclara que las tres actas fueron compartidas por correo electrónico con todas las personas del pleno y posteriormente se recibieron observaciones únicamente del licenciado Juan Gonzalo Avelar, del licenciado Dimas Rodríguez y del despacho del Viceministro de Educación, las cuales fueron debidamente incorporadas. La señora Presidenta procede a someter a votación las tres actas señaladas para su respectiva aprobación, en el siguiente orden: Acta de la Sesión Extraordinaria No. Cuatro de dos mil once, de fecha diecinueve de Diciembre de dos mil once, resultando aprobada con ocho votos y una abstención del Viceministro de Trabajo; Acta de la Sesión Ordinaria No. Uno de dos mil doce, de fecha veintisiete de enero de dos mil doce, quedando aprobada con nueve votos; y Acta de la Sesión Extraordinaria No. Uno de dos mil doce, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, siendo aprobada con nueve votos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO DOS.- El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: APROBAR por mayoría el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria No. Cuatro de dos mil once, de fecha diecinueve de Diciembre de dos mil once.

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: APROBAR por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria No. Uno de dos mil doce, de fecha veintisiete de enero de dos mil doce.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: APROBAR por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria No. Uno de dos mil doce, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, se incorpora al pleno el señor Román Torres López, representante del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.

PUNTO 4. Informe sobre el proceso para la selección de la candidatura al Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre Personas con Discapacidad.

Para iniciar con el desarrollo de este punto, se autoriza el ingreso e intervención de la licenciada Madelyn Brizuela, Directora de Grupos Nacionales de la Sección de Desarrollo Social y Penal del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la licenciada Susana Mejía, encargada del tema de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad del citado Ministerio, a efecto que colaboren explicando sobre el tema de las candidaturas ante el Comité de Expertos de la ONU. La licenciada Mejía explica el proceso de presentación de candidaturas ante el Comité de Expertos de la ONU y las razones por las que es importante que El Salvador presente su candidatura; además, comparte la experiencia previa que el país tuvo en el tema, al presentar su candidatura en el año dos mil diez.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, se incorporan a la Sesión el licenciado Antonio Aguilar Martínez y el licenciado Alexander Kellman de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Ante lo expuesto por las representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, la señora Presidenta explica lo realizado por el CONAIPD en el tema de las candidaturas; señalando que en efecto el CONAIPD fue comunicado de este proceso a través de una nota que le llegó al licenciado Carlos Urquilla y que se ha trabajado con las diferentes organizaciones de personas con discapacidad para que se seleccione al representante de país; que han surgido algunas propuestas de los diferentes sectores pero que aún no había consenso. Al respecto, la licenciada Lourdes de Morales, dio a conocer el calendario de actividades que culminará con elección de la persona candidata que el país presentará ante el Comité de Expertos de la ONU; detallando que la reunión general para elegir al candidato o candidata de país está prevista para el doce de abril del año en curso en la sala de sesiones del CONAIPD, para lo cual se necesitará el apoyo del Tribunal Supremo Electoral, del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como observadores y garantes del proceso; luego, el trece de abril se remitirá el resultado de la elección al citado Ministerio; posteriormente, el dieciséis del mismo mes y año se enviará nota a la secretaría de Inclusión social solicitando apoyo financiero para la

candidatura; y finalmente, el diecisiete de abril de dos mil doce se realizará una conferencia de prensa donde se dará a conocer a la persona seleccionada.

El señor Luis Gerardo Salazar opina que los tiempos programados para el proceso de selección del candidato o candidata son muy cortos, lo cual preocupa debido que puede ocurrir que por la premura de elegir al representante, se escoja una persona que no tenga el nivel competitivo del resto de candidatos de otros países.

Las representantes de cancillería reconocen que los tiempos son bastantes cortos, pero aclaran que no dependen del gobierno ni del país, ya que la fecha límite es establecida por la Organización de las Naciones Unidas.

Sobre el punto, el licenciado Alexander Kellman menciona que como funcionario de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ha tenido conocimiento que algunas asociaciones de personas con discapacidad no han sido convocadas para el proceso de selección del candidato o candidata que se enviará a al ONU, lo que considera debe corregirse si se pretende que la persona seleccionada tenga la representatividad necesaria que una candidatura de esta naturaleza requiere. En respuesta, la señora presidenta responde que en ningún momento se ha discriminado la participación de ninguna asociación ni organización, ya que la información sobre la candidatura se envió a los sectores más representativos de la discapacidad, pero que puede haber ocurrido que algunas de estas asociaciones se encuentran en desacuerdo con sus respectivos sectores y no se consideran incluidos en la convocatoria.

PUNTO CINCO. Ratificación de gastos de representación. Se aclara que anteriormente ya se había llegado al consenso que los gastos de representación para la presidencia del CONAIPD tendrían un monto de \$300 dólares mensuales; al respecto, se propone que en vista que ya entró en vigencia el Reglamento Interno y que existe disponibilidad de fondos, se proceda a autorizar el pago de dichos gastos a partir de enero a la fecha. Se somete a votación la propuesta, quedando aprobada con nueve votos, en razón de lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: APROBAR por unanimidad el monto mensual de trescientos dólares de los Estados Unidos de América en concepto de gastos de representación para la presidencia del CONAIPD; asimismo, que el pago de dicho monto se hará retroactivo a partir de enero a la fecha.

PUNTO SEIS. Solicitud para la renuncia a dieta por parte de los funcionarios y concejales. La Gerente General, licenciada Lourdes de Morales explica que para contribuir a la economía del Consejo, el cien por ciento de los concejales representantes de instituciones de gobierno no están haciendo uso de las dietas previstas por ley; sin embargo, aclara es necesario tener un respaldo legal para evitar observaciones en el manejo de los fondos y contar con el soporte financiero necesario; por lo tanto, solicita a los concejales que han decidido no utilizar las dietas, que lo hagan saber por escrito a través de una carta renuncia a partir del mes de enero de dos mil doce.

El señor Luis Gerardo Salazar Guzmán solicita que el dinero que no se destine al pago de dietas que sea utilizado para capacitaciones.

PUNTO SIETE.- Propuesta de informes institucionales en reuniones ordinarias del CONAIPD. En vista que algunas comisiones del CONAIPD ya han iniciado su trabajo, se propone que en cada reunión ordinaria del Consejo cada comisión brinde un breve informe de su labor y los logros

alcanzados a la fecha. Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por diez votos, ante lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: ESTABLECER que en cada reunión ordinaria de Consejo, cada comisión proporcione al Pleno un breve informe sobre el trabajo realizado y los logros alcanzados a la fecha.

PUNTO OCHO.- Autorización para la suscripción de una carta de entendimiento entre la SIS y el CONAIPD para la entrega de ayudas técnicas. La Presidenta informa al Pleno que hace unas semanas se recibió una nota de la Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, ofreciendo la entrega de las siguientes ayudas técnicas para las personas que sufrieron pérdidas durante la tormenta E12, quienes ya están identificadas por el CONAIPD: 20 sillas de rueda, 20 sillas de evacuar, 20 camas sin los colchones, 20 colchones y 20 muletas; agrega que para la entrega de los mencionados materiales, la referida Secretaría sugiere la firma de una Carta Entendimiento, para lo cual solicita la respectiva autorización del Pleno. Se somete a votación la autorización para la firma de la Carta Entendimiento, resultando aprobada por diez votos, y por lo tanto se emite el respectivo acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Presidenta del CONAIPD para que proceda a la firma de una Carta Entendimiento con la Secretaría de Inclusión Social, a efecto que ésta haga entrega al CONAIPD de materiales técnicos que serán destinados a personas previamente identificadas por este Consejo como afectadas por la tormenta E12.

PUNTO NUEVE.- Seguimiento de acuerdos. 9.1 Avances de comisiones del pleno. Dado que la Comisión que ya ha comenzado a trabajar es la de Salud, la doctora Violeta Menjívar informa al pleno sobre los progresos alcanzados en la Comisión, la cual está conformada por ella, la bachiller Doris Cárcamo, la bachiller Jenny Chinchilla y el señor Román Torres López. Inicia mencionando que se ha comenzado a determinar cuál será el rol de la Comisión para hacer efectivo el Plan del CONAIPD en los aspectos de salud, para ello se han identificado diez ejes temáticos en los que se fundamentará su labor, entre los que se encuentran: documento ambulatorio normativo y capacitación a primer nivel a los médicos y al personal de Recursos Humanos de toda la red de salud pública; explica que en este tema el Ministerio de Salud está comprometido en hacer que la estructura sanitaria funcione de manera adecuada y eficiente para la atención de las personas con discapacidad y que se cumpla con la cuota de emplear a una persona con discapacidad por cada veinticinco trabajadores; agrega, que dicho Ministerio está elaborando un apartado especial con indicadores para las personas con discapacidad en el sistema de vigilancia sanitaria; además, que la Comisión le está apostando a un trabajo intersectorial conjunto, para lo cual se convocará a la próxima reunión, programada para el jueves doce de abril del año en curso, al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, y al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, ISRI.

9.2 Avances en el proceso de contratación de nuevas plazas del CONAIPD. La licenciada Lourdes de Morales explica que las cinco plazas autorizadas a contratar son: oficial de información, oficial de documentación, auxiliar de tesorería, interprete y motorista; añade, que el proceso de reclutamiento inició el primero de marzo del año en curso y que para la captación de candidatos se enviaron por correo electrónico los perfiles de las plazas a las diferentes Asociaciones de personas con discapacidad, también se colocaron en la cartelera del edificio sede del CONAIPD y como mediadores de empleo se hicieron públicos los perfiles a través del Comité Técnico y del resto de Concejales del CONAIPD, del Ministerio de Trabajo, del Proyecto ABORA y de FUNTER;

informó además, que el periodo de recolección de currículums terminó el viernes veintitrés de marzo y que el lunes veintiséis se iniciará el proceso de revisión de currículums y la clasificación de los mismos por cada una de las plazas, aclarando que el proceso de entrevistas a los candidatos para la plaza de Oficial de Información ya se comenzó; manifiesta finalmente, que la meta es tener finalizado el proceso para la próxima reunión del Consejo y presentar ese día las propuestas de candidatos.

9.3 Informe sobre atribuciones del Consejo de Calidad en relación a la acreditación de entidades que lleva a cabo el CONAIPD. La licenciada Lourdes de Morales explica que en la anterior Sesión de Consejo, la Viceministra de Salud alertó que en cumplimiento a la nueva Ley de Calidad, recién se había creado un Consejo de Calidad donde se está acreditando entidades; ante la alerta, se solicitó información a dicho Consejo sobre los procesos de acreditación que está realizando, comunicando ese Consejo que de él depende una institución llamada Organismo Salvadoreño de Normalización, que es la instancia encargada de las acreditaciones de entidades; por lo tanto, se concluyó que conforme a la relacionada Ley, el CONAIPD ya no está facultado para acreditar entidades, si no para autorizar el funcionamiento de las mismas.

9.4 Presentación propuesta de abordaje caso ISNA. Explicado por la bachiller Doris Soto, con la colaboración de la licenciada Sandra de Uceda. En primer lugar se expone como antecedente, que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos hizo del conocimiento del CONAIPD la situación de varias personas adultas con discapacidad en situación de abandono, que continuaban bajo el cuidado del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, en el Centro de Educación Especial; que frente al caso expuesto, el CONAIPD conformó una Comisión para abordarlo y elaborar el escrito de respuesta a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Comisión integrada por la bachiller Doris Cárcamo, la licenciada Sandra de Uceda, el señor Vicente Escobar y la licenciada Lourdes de Morales, quienes se reunieron en tres ocasiones, obteniendo los siguientes resultados: la elaboración de una propuesta de informe a la PDDH y de una propuesta de abordaje del caso. Posteriormente se dio a conocer la propuesta de abordaje del caso, que en resumen contiene los siguientes pasos 1) Audiencia con autoridades del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA, e ISNA y personal involucrado en el trabajo conjunto, 2) Proponer una reforma a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia donde se considere la edad mental, 3) Considerar la posibilidad de encomendar al ISRI la función de protección de las personas con discapacidad atendidas en el Centro de Educación Especial del ISNA en los casos en que la edad cronológica supere los dieciocho años, 4) Realización de tres talleres consultivos con representantes de las instituciones relacionadas para generar la propuesta, 5) Elaboración de propuesta borrador, 6) Exponer al Pleno del Consejo la propuesta borrador, 7) Elevar a la autoridad del CONNA e ISNA la propuesta para ser considerada, y 8) Contribuir en la búsqueda de fondos.

Siendo las once horas, se retira el señor Viceministro de Trabajo y Previsión Social.

Ante la propuesta de abordaje sugerida por la Comisión, la licenciada Guadalupe de Espinoza manifiesta que ya hay un esfuerzo previo por parte del ISNA para atender la situación; que se está trabajando la propuesta de un modelo de atención integral para los niños, niñas y adultos con discapacidad en situación de abandono familiar y que parte de ese modelo implica no tener un centro especializado de atención para niños y niñas con discapacidad, ya que esto al final genera exclusión; por lo tanto la propuesta de modelo sugiere colocar a los niños y niñas con alguna discapacidad en los centros donde se desarrollan programas con niñez sin discapacidad, a fin que

convivan como tienen que convivir en la sociedad, con o sin personas con discapacidad. Explica que el punto esencial del tema que se está abordando es que el ISNA, en cumplimiento a la LEPINA y a la Convención sobre los Derechos del Niño, no puede albergar en sus centros a ninguna persona que ya haya cumplido dieciocho años en adelante, por lo que somete a consideración del Pleno analizar de manera seria la propuesta de sugerir una reforma a la LEPINA referida a considerar la edad mental de las personas con discapacidad mental, debido a que se trata de un tema muy delicado que necesita suficiente sustento científico y jurídico para no caer en la acción de infantilizar a una persona con discapacidad mental y además de poner en riesgo a los menores de edad que conviven junto adultos, tomando en cuenta que el desarrollo físico de las personas es independiente de la discapacidad mental; explicando que si dicha acción se ejecuta sin el debido sustento jurídico y científico se incurriría en una violación a derechos humanos tanto en perjuicio de los adultos con discapacidad mental, como de los niños y niñas sometidos a la convivencia con adultos dentro de los Centros de Protección. Finalmente, informa que el ISNA, la Secretaría de Inclusión Social, SIS, y el ISRI desde hace seis o siete meses han estado trabajando en una propuesta de atención a la situación de las personas adultas con discapacidad en situación de abandono, por lo que sugiere que el CONAIPD se integre a este equipo de trabajo.

La Presidenta somete a votación la propuesta de solicitar que el CONAIPD se integre a los esfuerzos que de manera conjunta están realizando el ISNA, la SIS y el ISRI, para abordar de manera integral el caso expuesto, resultando aprobada con nueve votos, en virtud de lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Presidenta del CONAIPD para que solicite formalmente la integración de este Consejo al trabajo conjunto que ya están efectuando el ISNA, la SIS y el ISRI para atender de forma integral la situación de las personas adultas con discapacidad en abandono familiar.

Por otra parte, dentro del Pleno surge la discusión sobre la falta de invitación del CONAIPD en el proceso de construcción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia que está llevando a cabo el CONNA, por lo cual se propone solicitar a ese Consejo que el CONAIPD sea llamado a participar en los talleres de construcción de la referida política, a efecto que la niñez y adolescencia con discapacidad no quede invisibilizada. Se somete a votación esta propuesta, quedando aprobada con nueve votos, por lo que se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Presidenta del CONAIPD para que solicite de manera formal al CONNA, la incorporación del CONAIPD en los talleres de construcción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

9.5 Informe de avance de la propuesta de metodología, calendarización y costos aproximados para la elaboración de la política. La Coordinadora del Comité Técnico, licenciada Maritza Melara expone que en cumplimiento a la ruta a seguir para la construcción de la política, documento que fue entregado al Pleno en una de las sesiones del año recién pasado, el Comité conformó una comisión de trabajo para abordar el tema de la Política, donde se determinó elaborar unos Términos de Referencia y un modelo de carta de invitación para las diferentes empresas consultoras, a efecto de iniciar un proceso de selección y contratación de una consultoría que se encargue de los pasos esenciales previos para la construcción de la política.

Siendo las once horas con cincuenta minutos se retira el licenciado Antonio Aguilar.

Luego de dicho contexto, la licenciada Melara procede a exponer el contenido de los documentos mencionados. Se concluye que sobre la calendarización y el costeo del proceso de formulación de la política no hay avances.

Siendo las doce horas con diez minutos, se retira la Viceministra de Gobernación.

Se propone que los Términos de Referencia y la carta de invitación presentados este día por el Comité Técnico, sean minuciosamente revisados por la Gerencia General del CONAIPD y devueltos a la Coordinación General y a la Presidencia, con las debidas observaciones si las hubiere, a más tardar el día veintinueve de marzo de dos mil doce, a efecto que el comité Técnico tenga depurados los documentos para el primer jueves hábil del mes de abril. Se somete a votación la anterior propuesta, resultando aprobada con siete votos y una abstención de la bachiller Jenny Chinchilla; ante lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA por mayoría: Delegar a la Gerente General del CONAIPD, la revisión de los documentos que contienen los Términos de Referencia y la carta invitación, presentados este día por la Coordinación del Comité Técnico, debiendo hacer llegar las observaciones que hubieren a la Coordinación del Comité y a la Presidencia, a más tardar el día veintinueve de marzo del año en curso, a fin que el Comité Técnico ya haya realizado las correcciones necesarias y la definición del trabajo para el primer jueves del mes de abril.

Asimismo, se sugiere que este mismo día, la Coordinadora del Comité Técnico envíe por correo electrónico a todos los miembros del Pleno, el documento de la "Metodología de Construcción de la Política Nacional para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad"; la licenciada Melara expresa que se compromete a enviar el documento en los términos señalados.

9.6 Presentación de Plan Estratégico. La Coordinadora del Comité Técnico procede a la lectura que contiene el Plan Estratégico del CONAIPD. El licenciado Dimas Rodríguez solicita que todos los documentos que se traigan al conocimiento del Pleno sean entregados en formato braille a los concejales no videntes.

Respecto del primer objetivo estratégico del Plan, referido a operativizar la Política hasta el año dos mil catorce, la licenciada Lourdes de Morales hace una observación general en relación a los tiempos de ejecución de la Política, indicando que si este objetivo se deja tal como se ha leído, se va a caer en el mismo error de la política anterior, que no se terminó ejecutando debido a que hubo cambio de gobierno y la nueva administración no la tomó en cuenta; por lo tanto resulta estratégico para se genere el impacto esperado, que la implementación de la nueva política en construcción se haga en dos mil trece y no en dos mil catorce; aclara finalmente, que no se debe obviar que este tipo de políticas son de gobierno, por lo que si se hace un mal manejo de los tiempos, se corre el riesgo que la siguiente administración no la considere adecuada y nunca se ejecute.

Sobre los resultados esperados por el CONAIPD que se plantean en el Plan, los cuales en su mayoría hacen referencia a que otras entidades realicen acciones positivas en relación a la discapacidad, la licenciada Guadalupe de Espinoza explica al Pleno que un Plan Estratégico es lo que marca qué es lo que se va hacer una Institución en un determinado período y los resultados que espera, razón por la cual las observaciones y auditorías de la Corte de Cuentas se realizan en atención a la gestión ejecutada respecto de lo plasmado en el Plan Estratégico; por lo tanto,

teniendo en cuenta lo anterior, considera que no es conveniente que los resultados de la gestión del CONAIPD queden atados a las acciones de otras instituciones, ya que eso escapa del quehacer de este Consejo.

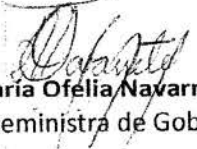
Finalizadas las intervenciones, se propone comisionar a la Coordinadora del Comité Técnico para que este mismo día mande el Plan Estratégico a todos los miembros del Pleno, con el objeto que se haga la respectiva revisión y se remitan las observaciones que surgieren al Comité Técnico, a más tardar el treinta de marzo del presente año, para que el doce de abril el Comité Técnico envíe nuevamente a los miembros del Pleno el documento final, con las observaciones incorporadas. Se somete a votación la propuesta, quedando aprobada con ocho votos; ante ello, se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: Comisionar a la Coordinadora del Comité Técnico para que este día envíe a todos los miembros del Pleno el documento que contiene el Plan Estratégico, a efecto que se haga la respectiva revisión y se remitan las observaciones que surgieren al Comité Técnico, a más tardar el treinta de marzo de dos mil doce, con la finalidad de que el doce de abril del corriente año, el Comité Técnico envíe nuevamente a los miembros del Pleno el documento final, con las observaciones incorporadas.

En este punto se retira la Viceministra de Salud y rompe el quórum, dando por finalizada la Sesión y consensuando que la fecha de la Segunda Sesión Extraordinaria del presente año será el veintisiete de abril. No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la Sesión a las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio y para constancia firmamos la presente acta.

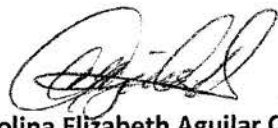


Elvia Violeta Menjivar
Viceministra de Salud

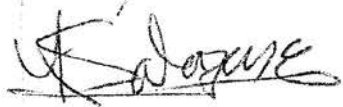
Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Prev. Social



María Ofelia Navarrete
Viceministra de Gobernación



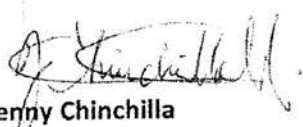
Carolina Elizabeth Aguilar Castillo
Presidenta y representante PcD física



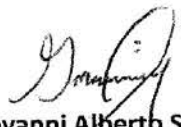
Luis Gerardo Salazar Guzmán
Suplente PcD física



Sandra de Uceda
Titular sector PcD intelectual



Jenny Chinchilla
Titular Fundac. Atenc. PcD



Giovanni Alberto Soriano
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Plinio Octavio Castillo
Titular PcD auditiva



Román Torres López
Titul. Asoc. Padres, madres y/o famil.
de niñez con discapacidad



Dimas Elisandro Rodríguez
Titular sector PcD visual



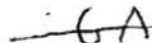
Doris Beatriz Soto Cárcamo
Titular sector PcD mental

Antonio Aguilar Martínez
Procurador Adj. para la Defensa de los
Derechos Econ., Sociales y Culturales
PDDH (Observador).

Hazel Lesseth Genovés
Suplente PcD auditiva



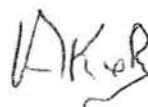
Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Supl. Asoc. Padres, madres y/o famil.
de niñez con discapacidad



Juan Gonzalo Avelar
Supl. Sector PcD visual



Ana Guadalupe Ramírez
Supl. Sector PcD mental



Alexander Kellman
Jefe Departamento Derechos Humanos
y Discapacidad PDDH (Observador)

Ante mí,

Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Secretaria Ejecutiva

SESION EXTRAORDINARIA No. 2-2012: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo reunión extraordinaria, a partir de las nueve horas del día cuatro de mayo del año dos mil doce, a fin de desarrollar la agenda prevista y expuesta para el desarrollo de la presente reunión, contando con la asistencia y participación de las siguientes personas miembro: Profa. Carolina Aguilar, Titular del Sector de Personas con Discapacidad Física y Presidenta del CONAIPD; Sra. María Ofelia Navarrete, Viceministra de Gobernación; Dr. Héctor Samour Canán, Viceministro de Educación; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Lic. Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social; Sr. Luis Gerardo Salazar Guzmán, suplente Sector de Personas con discapacidad Física; Lic. Sandra Gertrudis de Uceda, titular Sector Personas con discapacidad intelectual; Sr. Román Torres López, suplente Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez, titular Sector Personas con Discapacidad Visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo, titular Sector Personas con Discapacidad Mental; Lic. Carol de Belloso y Lourdes Barrera de Morales, de la Directora Ejecutiva del CONAIPD; Lic. Morelia García y Lic. Alexander Kellman, observadores por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

La agenda a desarrollar aborda los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Revisión, análisis y acciones a implementar sobre el Decreto No. 65 de reforma al D.E. No. 80; **3)** Solicitud de informes a la SIS sobre: apoyo de la SIS ante nuevo decreto en todos los temas de país en discapacidad; Estadísticas en discapacidad; Carta de entendimiento ayudas técnicas; Política Nacional; entre otros; **4)** Propuesta de contratación Plazas de Oficial de Información y Auxiliar de Tesorería.

Del desarrollo de la reunión surgieron los siguientes resultados:

I. Que el Decreto Ejecutivo N° 65 de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial N° 66, Tomo 395 del 12 de abril de dos mil doce derogó el artículo 15 del Decreto Ejecutivo N° 80, el cual establecía la existencia de la Gerencia General del Consejo; II. Que el mismo Decreto Ejecutivo N° 65 de 2012, en su artículo 3, sustituye el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 80, crea la figura de la “Dirección Ejecutiva”, la cual entre otras tiene como competencias las que correspondían a la anterior Gerencia General, asumiendo, además, las funciones de Secretaría Ejecutiva del Pleno, y Coordinación del Comité Técnico; III. Que siendo imprescindible asegurar la correcta gestión administrativa y técnica del Consejo, es urgente adoptar las decisiones necesarias para adecuar el organigrama y manual de funciones, a la nueva estructura, así como para garantizar el normal funcionamiento institucional, establece:

ACUERDO No. 1:

CONVALIDAR los actos realizados por la licenciada Lourdes Barrera de Morales, como Gerente General, a los de Directora Ejecutiva, en el período comprendido del 12 de abril al 4 de mayo del presente año, ambas fechas incluidas.

ACUERDO No. 2:

NOMBRAR de manera interina a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, en el cargo de Directora Ejecutiva del CONAIPD, para que ejerza las funciones establecidas para ese puesto por el vigente Artículo 9 del Decreto Ejecutivo 80, mientras se finaliza el proceso público de selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de forma permanente.

ACUERDO No. 3:

CONVALIDAR, para el cargo de Dirección Ejecutiva, el perfil aprobado según Acuerdo Número Cuatro de fecha 26 de Julio de 2011, así como el proceso de concurso público y selección de propuestas ya avanzado desde esa fecha, modificando la integración de la Comisión de Selección, la cual a partir de este día estará integrada por: Profesora Carolina Aguilar, Srita. Jenny Chinchilla, Sr. Julio César Canizález, Lic. Carlos Rafael Urquilla, Sr. Gerardo Salazar.

Dicha comisión deberá presentar en un período de dos meses máximo la propuesta de la persona para ocupar de manera permanente la plaza de director(a) ejecutivo(a)

ACUERDO No. 4:

INSTRUIR a la directora ejecutiva interina para que, con el apoyo del Comité Técnico, adecúe el organigrama institucional y el manual organizacional y de funciones, a la nueva estructura del Consejo.

ACUERDO No. 5:

INSTRUIR al Comité Técnico, para que presente las propuestas de reformas al Reglamento Interno del consejo nacional, adecuándolo a la nueva estructura.

En virtud de las modificaciones al decreto de creación del consejo, se desarrolló el punto tres de la agenda, a fin de aclarar la posición de la Secretaría de Inclusión Social ante el Consejo, ante lo cual se obtuvo el siguiente resultado por parte del Licenciado Carlos Rafael Urquilla.

ACUERDO No. 6:

El consejo se da por enterado que la Secretaría de Inclusión Social, mantendrá el apoyo para el CONAIPD, a través de los contactos y cargos ya establecidos y remitirá la información obtenida a la fecha sobre temas específicos como son entre otros, estadísticas en discapacidad, carta de entendimiento para las ayudas técnicas, Política Nacional.

La Licenciada Lourdes Barrera de Morales, expuso la necesidad de contratar las plazas que están previstas para fortalecer la administración del consejo, para lo cual presenta en esta oportunidad la propuesta de contratación de dos plazas, de 5 que está previsto contratar. De

dicha exposición surgió una discusión que permitió unificar criterios y de lo cual el consejo estableció lo siguiente:

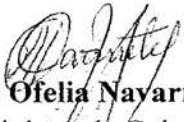
ACUERDO No. 7:

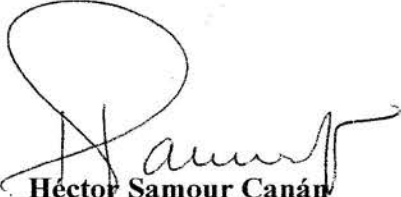
Contratar para la plaza de Oficial de Información al Licenciado **EUSTACIO ANTONIO NOLASCO CORADO**, a partir del siete de mayo del año dos mil doce, con un salario mensual de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. Se dará un período de prueba de tres meses para determinar la capacidad y funcionalidad del desempeño; transcurrido ese período la dirección ejecutiva implementará las acciones correspondientes.

ACUERDO No. 8

Contratar para la plaza de Auxiliar de Tesorería al señor **MILTON HERNANY BERNABE RODRIGUEZ**, a partir del siete de mayo del año dos mil doce, con un salario mensual de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. Se dará un período de prueba de tres meses para determinar la capacidad y funcionalidad del desempeño; transcurrido ese período la dirección ejecutiva implementará las acciones correspondientes.

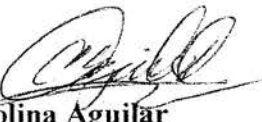
No habiendo mas que hacer constar, se levanta la sesión, a las once horas del día antes indicado, firmando las personas asistentes

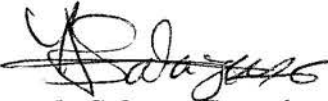

María Ofelia Nayarrete
Viceministra de Gobernación


Héctor Samour Canán
Viceministro de Educación

Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y P. Social

Carlos Rafael Urquilla Bonilla
Subsecretario de Inclusión Social


Carolina Aguilar
Sector Personas con Discapacidad
Física y Presidenta CONAIPD

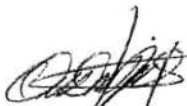

Luis Gerardo Salazar Guzmán
Sector Personas con Discapacidad
Física



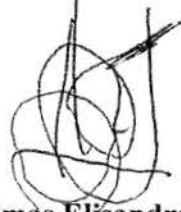
Sandra Gertrudis de Uceda
Sector Personas con
Discapacidad Intelectual



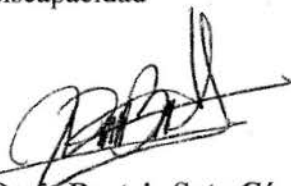
Román Torres López
Sector Asociaciones de Padres,
madres y/o familiares de niñez
con discapacidad



Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Sector Asociaciones de Padres,
Madres y/o familiares de niñez con
discapacidad



Dimas Elisandro Rodríguez
Sector Personas con
discapacidad visual



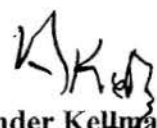
Doris Beatriz Soto Cárcamo
Sector Personas con Discapacidad Mental



**Ana Guadalupe R. de
Henríquez**
Sector Personas con
Discapacidad Mental



Morelia García
Procuraduría para la Defensa de
los Derechos Humanos (Observadora)



Alexander Kellman
Procuraduría para la Defensa
de los Derechos Humanos
(Observador)

Lourdes Barrera de Morales
Secretaria Ejecutiva